

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANISTMO, S.A., en contra de SIDNEY PETERS VELÁSQUEZ, se ha señalado el día VEINTISIETE (27) DE AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 329460 (PROPIEDAD HORIZONTAL) 24E
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN PISO 2200, EDIFICIO P.H. SPLENDOR BY THE PARK, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 81.18m²
MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS AL NORTE DEL ÁREA QUE SE DESCRIBE Y SIGUIENDO LA PAREDES EXTERIORES Y MEDIANERAS SE MIDEN DOS METROS CON CINCO CENTÍMETROS (2.05 M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, TREINTA CENTÍMETROS (0.30 M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (2.50 M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.75 M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, TRES METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (3.20 M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.85 M) EN DIRECCIÓN SUR OESTE, CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50 M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, CUATRO METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (4.15 M) EN DIRECCIÓN SUR OESTE, UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS (1.70 M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, CUATRO METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (4.95M) EN DIRECCIÓN SUR OESTE, TRES METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (3.30 M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE, CINCO CENTÍMETROS (0.05 M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, SEIS METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (6.25 M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE, DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.55 M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE, CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, DOS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (2.70 M), DE ALLÍ SE MIDEN DOS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (2.80 M) AMBAS EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, DC ESTE PUNTO SE MIDEN CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE, CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO INICIAL DE ESTA DESCRIPCIÓN. LINDEROS: NORTE: UNIDAD INMOBILIARIA 24D; SUR: RESTO LIBRE ESPACIO AEREO; ESTE: RESTO LIBRE ESPACIO AEREO; OESTE: UNIDAD INMOBILIARIA 24F Y AREA COMU DE CIRCULACION VERTICAL DEL EDIFICIO.
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.105,000.00 (CIENTO CINCO MIL BALBOAS)
VALOR DE MEJORA ES B/.70,818.78 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON SETENTA Y OCHO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
SIDNEY PETERS VELASQUEZ (CÉDULA 8-753-576) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
RESTRICCIONES: SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/04/2025, EN LA ENTRADA 127447/2025
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE HSBC BANK (PANAMA), S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 329460 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO 2011 ASIENTO 100100 DE FECHA 03/06/2011. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DE HSBC BANK (PANAMA), S.A. CON LIMITACION DE DOMINIO POR LA SUMA DE US\$84,000.00, CON UN PLAZO DE (359) ABONOS, CON UNA TASA DE INTERES DE 6.75%, ANUAL AJUSTABLE Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE 7.19% ANUAL, VEASE FICHA M509480, DOCUMENTO 1987657 TOMO 2011, ASIENTO 100100. FECHA DE REGISTRO: PANAMA, 9 DE JUNIO DE 2011. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/04/2025, EN LA ENTRADA 127447/2025

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

En atención a su Auto No.1149 de 19 de junio de 2025, remitido mediante Oficio No.1478/Exp.51059-25/dp de 19 de junio de 2025, ingresado a este Registro con la **Entrada 255869/2025** del Diario, tenemos a bien informarle que ha quedado debidamente **inscrito** desde el 24 de junio de 2025, **El Embargo** sobre el **Folio Real No. 329460** de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, dictado dentro Proceso Ejecutivo Hipotecario, propuesto por **BANISTMO S.A.**, contra **SINDEY PETERS VELÁSQUEZ**.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma **CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (B/.132,300.00)** , y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate, es decir la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.88,200.00)** .

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.13,230.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor** .

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a **B/.106,864.18** y la base del remate, es decir la suma de **B/.2,543.58**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores el remate se le adjudicará si este cubre por lo menos la base del remate (**B/.132,300.00**), este deberá consignar la diferencia dentro de los dos (2) días siguientes al remate (art.1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, **por tres (3) veces consecutivas** , hoy, diez (10) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 28-07-2026 09:54 AM